

BOLETIN AME. Enero 2018.

Separata Reunión Anual AME

REUNIÓN ANUAL DE LA AME 2018

Encuentro de socios y Asamblea General

En el marco de las 35as Jornadas Científicas de la AME – 19º Encuentro Hispano Luso de Meteorología y de la Asamblea General 2018 de la asociación convocadas para primeros de marzo de 2018 en León, la Junta Directiva va a organizar un Encuentro de Socios al que todos estáis invitados a asistir. El Encuentro tendrá lugar en León, el domingo 4 de marzo de 2018 con el siguiente:

PROGRAMA

- Asambleas Generales de la AME: comenzarán a las 18 horas en el hotel Real Colegiata, plaza de San Martino nº 5 de la ciudad de León.
- Cena de Hermandad: comenzará a las 22:00 en un restaurante cercano al lugar de celebración de las Asambleas Generales de la AME.

INSCRIPCION

Para inscribirse en el Encuentro, los socios deben comunicarlo por email a la dirección tesoreria@ame-web.org, indicando el número y nombre de los asistentes.

VIAJE Y ALOJAMIENTO

Para viajar a León, los socios pueden utilizar la promoción que RENFE ha concedido a los participantes a las 35 Jornadas de la AME, que permite acceder a un descuento del 30% en el precio de los billetes de ida y vuelta con destino León adquiridos desde cualquier lugar de España para los días comprendidos entre el 2 y el 9 de marzo de 2018 (promoción no acumulable a otros descuentos, excepto el de familia numerosa). Una vez completada la inscripción en el Encuentro, la AME enviará por email a los socios inscritos el impreso nominativo de autorización de descuento que deben usar al hacer la reserva del viaje por internet en el portal de RENFE y llevar impreso junto al billete por si es requerido por los revisores del tren.

La AME tiene acordados precios especiales con tres hoteles para las Jornadas Científicas, que pueden utilizar los asistentes al Encuentro para pernoctar en León. Los hoteles concertados y sus condiciones son las siguientes:

Hotel Conde Luna****

<http://www.hotelcondeluna.es>
Tel.: + 34 987206600
Avda Independencia 7
24003, León

Condiciones:

Precio habitación individual: 65,97€
Precio habitación doble: 65,97 + suplemento
Desayuno incluido

Hotel Real Colegiata ***

<http://www.hotelrealcolegiata.es>
Tel.: +34 987 87 50 88
Plaza de San Martino, 5
24003, León

Condiciones:

Precio habitación individual: 58 €
Precio habitación doble: 72 €
Desayuno y parking incluidos

Hostal Albany**

<http://hostalalbanylastermas.com/>
Tel.: +34 987 26 46 00
Calle La Paloma, 13
24003, León

Condiciones:

Habitación individual: 35 €
Habitación doble: 57 €
Desayuno no incluido

Para acceder a estas condiciones, al hacer la reserva en los hoteles hay que indicar como referencia "Jornadas de Meteorología" Las condiciones negociadas con los hoteles se mantienen para las reservas realizadas con antelación de más de 24 horas a la llegada al hotel. Con posterioridad a ese momento no se garantizan los precios aquí reseñados y los asistentes deberán gestionar sus propias reservas.

Esperemos contar con la asistencia de todos vosotros y pasar un rato agradable de confraternización.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN METEOROLÓGICA ESPAÑOLA

ASAMBLEAS GENERALES 2018

Madrid, 11 de enero de 2018

Estimados socios:

De acuerdo con los estatutos de la AME, os convoco a dos Asambleas Generales, la primera Ordinaria para tratar los asuntos corrientes del año 2018 y la segunda Extraordinaria y que celebraremos previamente para estudiar y aprobar si procede, una propuesta de modificación de estatutos de la AME que la Junta Directiva presenta a los socios con objeto de mejorar la eficiencia de nuestra asociación. A continuación os informo de los detalles de la convocatoria y os traslado documentación relevante para ambas asambleas

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 4 de marzo de 2018

Hora: 18:00 (primera convocatoria). 18:30 (segunda convocatoria)

Lugar: Hotel real Colegiata. Plaza de San Martino nº 5. León.

Orden del día

- Estudio y aprobación de la propuesta de modificación de Estatutos presentada por la Junta Directiva de la AME.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (a celebrar, después de la extraordinaria)

Orden del día

- Memoria de actividades del año 2017. Aprobación de la gestión de la JD.
- Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio económico del año 2018
- Aprobación presupuesto anual 2018 y actualización de cuotas
- Ruegos y preguntas.

Junto a esta circular os incluimos la propuesta de modificación de los Estatutos de la AME y el impreso de delegación de voto en las Asambleas y os anunciamos que, tan pronto como estén disponibles, podréis acceder a los siguientes documentos en la página web de la AME <http://www.ame-web.org>

- Memoria de Actividades del año 2017
- Cuentas del ejercicio económico 2017,
- Presupuesto anual para el año 2018.

Recibid un cordial saludo

Fernando Aguado Encabo
PRESIDENTE DE LA AME-

PROPUESTA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA AME

Objeto de la propuesta:

Reemplazar la figura de Socio Protector que existe en los estatutos y que no ha registrado ninguna afiliación desde la fundación de la AME por otra figura, la de Socio Simpatizante que puede ser más útil al ofrecer la posibilidad de afiliación con requisitos menos exigentes y una cuota más baja que la establecida para los socios numerarios.

La afiliación que se propone es similar a la que tienen otras sociedades meteorológicas para vincular a la sociedad a muchos interesados en la Meteorología y ampliar la difusión del boletín interno de la asociación a un coste mínimo.

Textos a modificar en los Estatutos de la AME

Se propone modificar los siguientes artículos (en rojo los añadidos y entre paréntesis las supresiones):

Artículo 22. Los asociados pueden ser de cinco clases: De honor; Fundadores; Numerarios; Corporativos y (Protectores) **Simpatizantes**

Artículo 27. Podrán ser (designados socios protectores) **admitidos como socios simpatizantes**, por acuerdo de la Junta Directiva, las personas o entidades nacionales o extranjeras que **lo soliciten**. (por su extraordinaria contribución en el orden moral o material a cualquiera de los fines de la Asociación, se hagan acreedores a tal nombramiento.)

Artículo 33. Los socios (protectores) **simpatizantes**, tanto personales como corporativos, tendrán **como derechos el de recibir el Boletín interno de la Asociación, el de asistir a las Asambleas Generales con voz pero sin voto y el de participar de los beneficios que acuerde la Junta Directiva en los eventos no gratuitos organizados por la Asociación para el conjunto de los socios, y como deber el de satisfacer las cuotas anuales que establezca para ellos la Asamblea General**. (los mismos derechos y deberes que los numerarios o colectivos, respectivamente, y figurarán en la Asociación, en cualquier circunstancia, con la consideración debida a su especial contribución.)

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN METEOROLÓGICA ESPAÑOLA